



Excmo. Ayuntamiento de
La Línea de la Concepción

Para hacer constar que en el día de la fecha se procede a publicar en tablón de anuncios y en la página web www.lalineas.es la documentación que más abajo se detalla, correspondiente a las pruebas para la selección de un Intendente de la Policía Local por el sistema de Turno Libre y concurso-oposición del Excmo. Ayuntamiento de la Línea, convocatoria en B.O.E. de 16/12/2017, núm. 305.

Relación de documentos a publicar:

- Acta del Tribunal Calificador de fecha 8 de Noviembre de 2018.

En La Línea de la Concepción, a 12 de Noviembre de 2018.

EL SECRETARIO SUPLENTE DEL TRIBUNAL,

Fdo. Juan A. Badillo Trola





Excmo. Ayuntamiento de
La Línea de la Concepción

ACTA DEL TRIBUNAL CALIFICADOR DE LAS PRUEBAS PARA LA SELECCIÓN DE UNA PLAZA DE INTENDENTE DE LA POLICÍA LOCAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LA LÍNEA DE LA CONCEPCIÓN, POR EL SISTEMA DE ACCESO LIBRE Y CONCURSO-OPOSICIÓN, CONVOCATORIA BOLETÍN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA DE 04/10/2017, NÚM. 191.

En La Línea de la Concepción, a 8 de Noviembre de 2018, reunidos en el Salón de Plenos del Ayuntamiento sito en el Edificio Museo Cruz Herrera, Avda. de España, s/n, siendo las 10:50 horas, los integrantes del Tribunal calificador del proceso selectivo que figura en el encabezamiento, al objeto de proceder a la corrección del SUPUESTO PRÁCTICO, asistiendo a la presente sesión los siguientes miembros:

- Presidenta Titular: Dña. María del Rocío Zambrana López
- Vocal 1º titular: Dña. Concepción Álvarez del Vayo Villalta
- Vocal 4º titular: D. Francisco Ponce Calvo
- Secretario Suplente: D. Juan Alfonso Badillo Trola

Habiendo quórum de constitución, por parte del Secretario Suplente del Tribunal se invita al aspirante que pase al Salón de Plenos y proceda a abrir el sobre cerrado que contiene la ficha identificativa personal y el supuesto práctico conforme a los códigos asignados.

Una vez aperturado el sobre por parte de aquel aspirante que ha superado la prueba tipo test, se procede a la lectura de las respuestas dadas al supuesto práctico en audiencia pública por el opositor.

Terminada la lectura del aspirante, el Tribunal Calificador le plantea al opositor una serie de cuestiones sobre las materias objeto del supuesto, entendiéndose las respuestas dadas por opositor como satisfactorias.

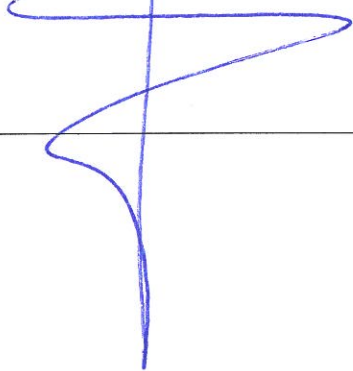
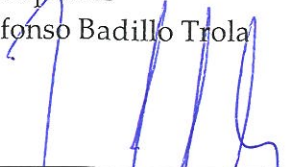
Finalizada la actuación del aspirante, el Tribunal solicita al opositor que abandone el Salón de Plenos y seguidamente examina y delibera sobre el supuesto práctico a efectos de asignarle la puntuación correspondiente.

Finalizada la corrección del supuesto práctico e identificado al aspirante se procede a publicar la puntuación obtenida:

CÓDIGO	ASPIRANTE	PUNTUACIÓN CASO PRÁCTICO
BX6609	ARADAS ALARCÓN, RAFAEL	7,33

Contra este acuerdo podrá interponerse recurso de alzada ante la Alcaldía de este Ayuntamiento en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la publicación de la presente Acta en el Tablón de anuncios. Se comunica que el plazo de resolución es de tres meses transcurrido este plazo sin que recaiga resolución se podrá entender desestimado por silencio, contra la resolución del recurso de alzada no podrá interponerse ningún otro recurso administrativo, salvo el de revisión, todo ello de conformidad con lo dispuesto en los arts. 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Contra la resolución expresa del recurso de alzada podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Algeciras que por turno corresponda, en el plazo de dos meses a contar desde la notificación de la resolución desestimatoria expresa del recurso de alzada. En el caso de desestimación presunta del recurso de alzada (tres meses), el plazo de interposición será de seis meses a contar desde el día siguiente al de la finalización del plazo de tres meses señalado, todo ello al amparo de lo previsto en el art. 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contenciosa-Administrativa.

Presidenta Titular Dña. María del Rocío Zambrana López 	Ante mi, Secretario Suplente D. Juan Alfonso Badillo Trola 
--	---